



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 25 de julio de 1.990

RESOLUCION Nº:

160/90

Expte.: SO-19.041/90-Ref.: 01/90

VISTO:

La Resolución Nº SO-051/90 de la Sede Regional de Orán, mediante la cual se da por terminadas las funciones del Dr. Roberto Antonio MATEO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el Artículo 2º de la mencionada Resolución;

Que el Consejo Directivo en su Sesión Extraordinaria Nº 11 de fecha 10 de julio de 1.990, resolvió por unanimidad aprobar el Despacho Nº 108/90 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja su homologación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº SO-051/90 de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Tesorería General, Sede Regional de Orán y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

MDP

MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO